

5.2 Acción frente al cambio climático

Una responsabilidad compartida

Mutualidad de la Abogacía recoge en el eje ambiental de su estrategia de sostenibilidad la acción contra el cambio climático. Aunque no forma parte de un sector crítico frente al problema del calentamiento global, es consciente de los efectos derivados de las emisiones de los gases de efecto invernadero sobre la calidad de vida de las personas.

Por esta razón, la **entidad fomenta las buenas prácticas relacionadas con la lucha contra el cambio climático**. Como agente que interviene en los mercados, apuesta por la inversión socialmente responsable, que tiene un papel relevante en la transición hacia una economía baja en emisiones. A su vez, asume su responsabilidad con las emisiones generadas por su propia actividad.

Un año más, Mutualidad de la Abogacía ha realizado el **cálculo de su huella de carbono a partir del modelo internacional GHG Protocol**, que incluye emisiones directas, indirectas e inducidas. Asimismo, la compañía ha vuelto a calcular la huella de carbono (alcance 1, 2 y 3 -agua-) de las inversiones inmobiliarias sobre las que tiene poder de decisión en la contratación de los suministros.

La compañía volvió a someter a **verificación externa el cálculo de la huella de carbono a través de una entidad independiente**. Asimismo, inscribió de nuevo la huella de carbono (la calculada para 2020) en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y obtuvo el sello que reconoce el esfuerzo de las organizaciones en el cálculo, reducción y compensación de sus emisiones.

Desde el año 2017, año en el que comenzó a medir su huella, la Mutualidad ha logrado reducir sus **emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) más del 80%**. La atípica disminución en 2020 y 2021 se explica por la situación de pandemia que favoreció el teletrabajo y desencadenó la cancelación de viajes, con su correspondiente efecto en la reducción de las emisiones.

Desde el año 2017, año en el que comenzó a medir su huella, la Mutualidad ha logrado reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) más del 80%.

Huella de Carbono 2021 - 2020		2021	2020
Mutualidad de la Abogacía		Emisiones (tCO ₂ eq)	Emisiones (tCO ₂ eq)
Alcance 1	Gas Natural	59,440	52,323
	Refrigerantes	0	0
	Total emisiones	59,440	52,323
	Emisiones/Empleado	0,43	0,43
Alcance 2	Electricidad	0	17,387
	Total emisiones	0	17,387
	Emisiones/Empleado	0	0,14
Alcance 3	Transporte con medios externos	23,611	12,706
	Transporte in itinere	17,496	35,534
	Consumo de agua	0,082	0,122
	Consumo de papel	7,318	11,036
	Residuo de tóneres	0,0004	0,260*
	Total emisiones	48,507	59,658
	Emisiones/Empleado	0,35	0,49
Total emisiones	107,947	129,368	
Emisiones/Empleado	0,79	1,07	

Los alcances 1 y 2 incluyen las emisiones asociadas al consumo energético (electricidad y gas), así como las eventuales recargas de gases refrigerantes que puedan producirse en los centros de trabajo de la Mutualidad (C/Serrano 9).

Las emisiones asociadas al consumo de agua (alcance 3) incluyen los centros de trabajo de la Mutualidad, ponderando el consumo según la superficie que ocupa la compañía en su sede (C/Serrano 9).

Los transportes con medios externos a la organización corresponden a los desplazamientos motivados por causas laborales y sobre los cuales Mutualidad ejerce el control financiero.

Los datos del transporte in itinere proceden de una encuesta de movilidad realizada a los empleados de los centros de trabajo (C/ Serrano 9).

Fuentes FE: MITECO, GOV. U.K., ICAO, OCCO, OCCM, Canal de Isabel II e INAGA.

Hasta 2020, el tóner se consideraba un consumible y no un residuo.

Huella de Carbono 2021 - 2020		2021	2020
Cartera de inmuebles		Emisiones (tCO ₂ eq)	Emisiones (tCO ₂ eq)
Alcance 1	Gas Natural	109,222	119,092
	Refrigerantes	0	0
Alcance 2	Electricidad	0	0
	Consumo de agua	1,390	1,59
	Total emisiones	110,612	120,682

Los alcances 1 y 2 incluyen las emisiones asociadas al consumo energético (electricidad y gas), así como las eventuales recargas de gases refrigerantes que puedan producirse en aquellas inversiones inmobiliarias sobre las cuales la Mutualidad ejerce el control financiero en la contratación o mantenimiento.

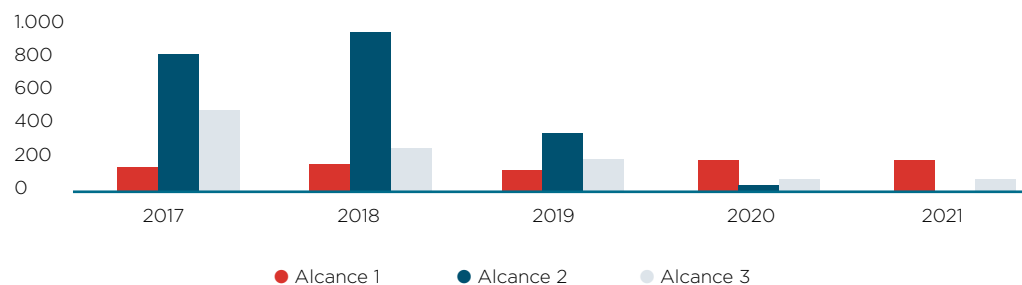
Las emisiones asociadas al consumo de agua (alcance 3) incluyen aquellas inversiones inmobiliarias sobre las que la Mutualidad ejerce el control financiero en la contratación de los suministros.

Fuentes FE: MITECO y Canal de Isabel II.

Huella de Carbono 2021 - 2020	2021	2020
Total	Emisiones (tCO ₂ eq)	Emisiones (tCO ₂ eq)
Emisiones (tCO ₂ eq)	218,558	250,051
Total/Empleado	1,60	2,08

Los cambios en el dato de 2020, respecto a lo publicado en la memoria anterior, corresponden a una modificación en los FE posterior al cierre.

Evolución emisiones por alcance (tCO₂eq)



La Mutualidad, “neutra en carbono”

En 2021, Mutualidad de la Abogacía se convirtió en una compañía “neutra en carbono”, compensando el 100% de su huella de carbono (la correspondiente al ejercicio 2020). Con este hito, la entidad se convierte en un referente en el sector asegurador español, al alcanzar un objetivo coherente con el compromiso medioambiental adquirido frente a sus grupos de interés.

La compensación de las emisiones se desarrolló a través de un proyecto de compensación por absorción. Este consiste principalmente en la reforestación con especies vegetales autóctonas de una zona afectada por incendios en la localidad de Eljuve (Teruel). Con esta plantación,

se restablece una cobertura arbórea apropiada, fomentando la biodiversidad y previniendo la erosión en una zona vulnerable y expuesta al riesgo de desertificación. Al mismo tiempo, se contribuye a **recuperar el valor paisajístico de la zona y se genera empleo.**

Este proyecto, promovido por Grupo Sylvestris, quedó registrado en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Con él, la Mutualidad demuestra una vez más su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para la entidad, y en concreto con el ODS 13, Acción por el Clima.

